



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 23 de noviembre de 2021

número 94

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 294/2021	Sucesorio Testamentario	Ramón Zapata Zavala y Velia Otilia Pérez Torres	(2ª Pub)	5
Exp. 416/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Perales Silva y Maria De La Paz Prado Peña	(2ª Pub)	5
Exp. 463/2021	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Morales Barrón	(2ª Pub)	5
Exp. 465/2021	Sucesorio Testamentario	Vicente Sánchez Velázquez	(2ª Pub)	6
Exp. 512/2020	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Cruz Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 517/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Antonio Lugo Guevara y Brenda Ittsee del Carmen Mauricio González	(2ª Pub)	6
Exp. 00555/2021	Sucesorio Testamentario	Martín Ramos Valdés	(2ª Pub)	6
Exp. 565/2021	Sucesorio Intestamentario	Cristina Herrera Ramos	(2ª Pub)	7
Exp. 578/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Martínez Castro	(2ª Pub)	7
Exp. 581/2021	Sucesorio Intestamentario	Héctor Coss Díaz de León	(2ª Pub)	7
Exp. 604/2021	Sucesorio Intestamentario	Ismael Ávila Ortíz	(2ª Pub)	7
Exp. 617/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Zulaica Serrano	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Atanacio Villa Pesina y Agustina Hernandez Hernandez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ascencio Muñiz Rodriguez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Clemencia Espino Puente	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cristobal Martinez Duarte	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Domitila Chavez Moreno	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Regina Davila Gomez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Benito Jasso Zapata	(2ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Pedro Minutti Flores	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Beltran Rodriguez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Loera Martinez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maximina Salas Santana	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Lopez Alvarez y Maria Francisca Cazarez Garza	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Rendon Cabrera	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rafael Alvarado Reynosa y Esperanza Matirias Lopez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Saul Malacara Leija y Maria Guadalupe Belmares	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Sanchez Moncada	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Rosales Palacios	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Antonia Leos García	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Martha Alicia Escamilla Coronado	(2ª Pub)	14
Exp. 1694/2021	Declaración de Ausencia	José Antonio Sánchez Casanova	(2ª Pub)	14
Exp. 01820/2021	Oral Mercantil	Maria Antonia Alcazar Aguilar y Luis Alfredo Borjas Contreras	(2ª Pub)	15
Exp. 134/2021	Divorcio	Silvia Montes de Oca Ortega	(1ª Pub)	16
Exp. 245/2021	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	16
Exp. 353/2021	Ordinario Civil	Joaquín H. Dávila	(1ª Pub)	16
Exp. 1392/2010	Sucesorio Intestamentario	Edelmira Charles Salinas	(1ª Pub)	17
Exp. 141/2021	Sucesorio Testamentario	María Eugenia Madrigal Uribe	(1ª Pub)	17
Exp. 176/2018	Ordinario Civil	Rodamotors Saltillo, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 393/2020	Sucesorio Intestamentario	Victor Fernando Rivera Neavez	(1ª Pub)	17
Exp. 396/2021	Sucesorio Intestamentario	Ociel Balderas Sanchez	(1ª Pub)	18
Exp. 527/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Castillo de León	(1ª Pub)	18
Exp. 546/2020	Especial Hipotecario	Heriberto Cervantes Martínez y Rosa Contreras Valdés	(1ª Pub)	18
Exp. 623/2021	Sucesorio Intestamentario	Sebastiana Galván Morales	(1ª Pub)	18
Exp. 644/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Ernesto Pérez Ramírez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Alvarado Valdes	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Belinda Aguirre Garza	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Alicia Garcia Narro	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepcion Badillo Vielma	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Balderas Flores	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mavy Angelica Flores Rodriguez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Yañez Aguilar	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Teofila Sandoval Obregon	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valente Torres Sifuentes	(1ª Pub)	22
Exp. 181/2020	Ejecutivo Mercantil	Grupo Panal, S.A. de C.V., Jazmín Andrea Chaparro López	(1ª Pub)	22
Edicto	Cambio de Domicilio	Lic. Demian Enrique Maldonado Pámanes	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00599/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Alba Ruiz y María Elena De Hoyos Santos	(2ª Pub)	23
Exp. 00733/2021	Sucesorio Intestamentario	Marina Mejía Guerrero	(2ª Pub)	23
Exp. 814/2021	Sucesorio Intestamentario	Diega Mata Aleman	(2ª Pub)	23
Exp. 00858/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Contreras Garza y Rosa María García Tijerina	(2ª Pub)	24
Exp. 00895/2021	Sucesorio Testamentario	Carlos Guadalupe Ortiz Tamez	(2ª Pub)	24
Exp. 00900/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Calderon Alvarez	(2ª Pub)	24
Exp. 965/2021	Sucesorio Intestamentario	Esmeralda Flores Godines	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Emma Barrientos Gaytán	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Rivera Lara, Minerva Estela Mena Rivera y Hector Rivera Mena	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Escobedo Diaz De Leon	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Cerda Enriquez	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Carlos Vaquera Mendoza	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Cayetana López Rodríguez y Antonio Gutiérrez Ancira	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Hilda Armendáriz Mendoza	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa De Lourdes Vielma Mendoza	(2ª Pub)	27

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Hernandez Davis	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Simón González Quiróz	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Torres Castilla	(2ª Pub)	29
Exp. 00646/2019	Ordinario Civil	Bertha Alicia Reyna Casasola	(1ª Pub)	29
Exp. 00907/2021	Sucesorio Intestamentario	Griselda Alejandra Valdez Macias	(1ª Pub)	29
Exp. 911/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Jimenez Perez	(1ª Pub)	30
Exp. 935/2021	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Rangel Marizcal	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leonardo Castillo Alvarez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reginaldo Esquivel Alonso	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 188/2018	Sucesorio Testamentario	Eva Carrillo Jimenez	(2ª Pub)	31
Exp. 659/2021	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Camacho Grimaldo	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Heron Lozano Gonzalez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Mancha Reyes y Alicia Fuentes Sotelo	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tatiana Romania Rodriguez	(2ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Gonzalez Iracheta	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerónimo Jiménez González	(2ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Testamentario	Zaragoza Calderon Sanchez y Maria de los Angeles Herrera Coronado	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	René Calderón Muzquiz	(2ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Vicente Castro Ruiz	(2ª Pub)	34
Exp. 449/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Francisco Ortega Crespo	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Arturo Gonzalez Hernandez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Rodriguez Calderon	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Graciela Barrera Fuentes	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Canales Lopes	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Liberto Rodriguez Davila y Olga Ofilia Calderon Perez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Castro Sifuentes	(1ª Pub)	36
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 373/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Enereida Castillo de Hoyos	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio	Ana Maria Chavez Reyes	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Diana Concepcion Martinez Zertuche	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Martínez Mosqueda	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Adrian Rodriguez Perez	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Elizabeth Chavarria Duron	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Esperanza Fraga Hinojosa	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Luisa Contreras Barrera	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Narciso Rodriguez Morales	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ricardo Valdez Mendiola y Maria Teresa Martinez De Leon	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santana Garza Jr	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Serafin Lira Silva	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Francisco Rodriguez Bermea	(2ª Pub)	40
Exp. 31/2021	Divorcio	José María Esquivel Reyes	(1ª Pub)	40
Exp. 121/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Aurelio Ramirez García	(1ª Pub)	41
Exp. 431/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Tapia Samaniego y Julia Mireles Espinoza	(1ª Pub)	41
Exp. 503/2021	Sucesorio Intestamentario	Abraham Hernández Regalado y Cecilia Talamantes Márquez	(1ª Pub)	42
Exp. 567/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucía Maria Domínguez Morales	(1ª Pub)	42
Exp. 574/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Manuel Rodríguez Guerrero	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eleuterio Marinez Compian	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elias Estrada Hernandez y Amelia Mares Hernandez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Encarnacion Cardenas Beltran	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Dominguez Muñoz	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gerardo Amezcua Luna	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Anjelita De Leon Alambar	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rodriguez Perez	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicente Barron Chavez	(1ª Pub)	45

Exp. 707/2021	Rectificación de Acta	Guadalupe Salinas González	(1ª Pub)	46
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 00424/2021	Sucesorio Testamentario	Feliciana Gómez García Ventura	(2ª Pub)	46
Exp. 00430/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Ortiz García	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rolando Riojas Morales	(2ª Pub)	47
Exp. 00374/2021	Ordinario Civil	María Lorena Guadalupe, María Gabriela de Jesús y otro	(1ª Pub)	47
Exp. 429/2021	Sucesorio Testamentario	Juana Alvarado Guerrero	(1ª Pub)	48
Exp. 448/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Raymundo Rosales Robles	(1ª Pub)	48
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 494/2021	Sucesorio Testamentario	Pedro Angel Haro Martin	(2ª Pub)	48
Exp. 548/2021	Sucesorio Intestamentario	Jaime De Jesus Gutierrez Gonzalez	(2ª Pub)	49
Exp. 567/2021	Sucesorio Testamentario	Jaime Gonzalez Morales y Leticia Silva Ramirez	(2ª Pub)	49
Exp. 580/2021	Sucesorio Intestamentario	Teresa Isaias Ibarra	(2ª Pub)	49
Exp. 581/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Medina Ibarra	(2ª Pub)	50
Exp. 589/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Isaac Robles Maldonado	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alicia Nájera Gándara	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arturo Jaidar Veloz	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvira Rivera Rivera	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Monroy Fernández	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Miguel Jove Garcia	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Romero Torres	(2ª Pub)	52
Exp. 03/2019	Notificación	Blanca Estela Alvarado Ramírez	(1ª Pub)	53
Exp. 15/2016	Ordinario Civil	Fraccionadora y Urbanizadora La Estrella S.A. de C.V.	(1ª Pub)	53
Exp. 65/2008-III	Reconocimiento de Paternidad	Yani Jardon Payides	(1ª Pub)	53
Exp. 220/2021	Sucesorio Testamentario	Wendy Noemi Rodriguez Garcia	(1ª Pub)	54
Exp. 349/2020	Ordinario Civil	Gerardo Manuel Serna Martínez y Simona Nava Castillo	(1ª Pub)	55
Exp. 383/2020	Especial Hipotecario	María Elizabeth Vázquez Delgado	(1ª Pub)	55
Exp. 405/2021	Ordinario Civil	Fermin Martinez Torres e Isabel Gonzalez De Martinez	(1ª Pub)	55
Exp. 406/2021	Ordinario Civil	Mario Esquivel Mascorro	(1ª Pub)	56
Exp. 486/2021	Ordinario Civil	Enrique Martin Del Campo	(1ª Pub)	56
Exp. 487/2020	Especial Hipotecario	Jesús Alberto Sánchez De Valle	(1ª Pub)	56
Exp. 500/2014	Especial Hipotecario	María Isabel Ibarra Estrella	(1ª Pub)	57
Exp. 501/2021	Ordinario Civil	INFONAVIT	(1ª Pub)	57
Exp. 829/2021	Cancelación de Pago de Pensión Alimenticia	Ana Celia Machado Navarro, Yahir Saenz Machado y otro	(1ª Pub)	57
Exp. 403/2018	Sucesorio Intestamentario	Jose Isabel Ortiz Martinez	(1ª Pub)	58
Exp. 446/2021	Sucesorio Intestamentario	Raul Mendoza Sandoval	(1ª Pub)	58
Exp. 454/2021	Sucesorio Intestamentario	Margarita Villasana Razo y Eliseo Davila Calderon	(1ª Pub)	58
Exp. 501/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Elisa Flores Acosta y Victor Manuel Gonzalez Ugarte	(1ª Pub)	59
Exp. 576/2021	Sucesorio Testamentario	Roberto Lopez Franco	(1ª Pub)	59
Exp. 577/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabina Bocanegra Calderon y Efrain Perez	(1ª Pub)	59
Exp. 614/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Guadalupe Rodriguez Basurto y Jesus Hernandez Romero	(1ª Pub)	59
Exp. 628/2013	Ordinario Civil	Silvia Zuñiga Aldama	(1ª Pub)	60
Exp. 631/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Servando Vazquez Moreno	(1ª Pub)	60
Exp. 639/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Bertha Solis Aguilera y Andres Hernandez Cortez	(1ª Pub)	61
Exp. 655/2021	Sucesorio Testamentario	José Patrocinio Guerrero Venegas y Ma. Imelda Rodríguez Reyes	(1ª Pub)	61
Exp. 690/2021	Sucesorio Testamentario	Alberto Acosta Félix	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio	Conrado Rivera Lopez	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rios Cataño	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio	Jose Escalera Antunez	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcela Ivonne Pelayo Caballero	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Manlio Fernandez Herrera	(1ª Pub)	63

Aviso Notarial Exp. 479/2021	Sucesorio Intestamentario Rectificación de Acta de Defunción	Proseso Carrera Rivera Juan Manuel Asencion Roman Ramirez	(1ª Pub) (1ª Pub)	63 64
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 427/2021	Sucesorio Intestamentario	Patricia Trujillo Rodriguez	(2ª Pub)	64
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 189/2021	Sucesorio Intestamentario	Ildelfonsa Sorola Alemán	(2ª Pub)	64
Exp. 216/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Mata Martínez	(1ª Pub)	65
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 795/17	Especial Hipotecario	Adolfo Ricardo Avila Ruiz y Claudia Alejandra Lopez Laureano	(1ª Pub)	65

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **294/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Ramón Zapata Zavala y Velia Otilia Pérez Torres también conocida como Belia Otilia Pérez también conocida como Velia Otilia Pérez también conocida como Velia Ofelia Pérez también conocida como Velia Otilia Pérez de Zapata también conocida como Belia Otilia Pérez Torres también conocida como Belia Otilia Pérez de Z.** promovido por Adrian Ramón, Rodolfo, Ernesto Ulises, Beatriz Patricia, Rolando y Alejandro de apellidos Zapata Pérez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves nueve de diciembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de octubre de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **416/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL PERALES SILVA y MARIA DE LA PAZ PRADO PEÑA**, denunciado por FRANCISCO PERALES PRADO, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES SEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de octubre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **463/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Concepción Morales Barrón**, denunciado por Ana María Hernández Morales y otro; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y

en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día jueves dos de diciembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 10 de Septiembre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **465/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Vicente Sánchez Velázquez**, denunciado por Gustavo Sánchez Moscardo; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día jueves dos de diciembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 08 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaría, hago constar que dentro de los autos del Expediente **512/2020** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **ROGELIO CRUZ RODRIGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a este juzgado a deducirlos el día de la junta de herederos que se efectuará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, la denunciante es: Itaii Maricela Cruz Oviedo. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **517/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eduardo Antonio Lugo Guevara y Brenda Ittsee del Carmen Mauricio González**, denunciado por Ana María Guevara Ramírez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas del día jueves trece de enero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00555/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** Especial a bienes de **Martín Ramos Valdés**, denunciado por Magdalena Ramos Aguillón, también conocida como María Magdalena Ramos Aguillón y María del Carmen Ramos Aguillón; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves dieciocho de noviembre dos mil veintiuno, en el local de esta juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso y se declare la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2021
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 5 y 23 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **565/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CRISTINA HERRERA RAMOS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.
 (RÚBRICA) 5 y 23 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **578/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martha Martínez Castro también conocida como Martha Martínez de Coronado también conocida como Martha Martínez**, promovido por Ofelia Martínez Castro, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las catorce horas del día jueves veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de octubre de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 5 y 23 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **581/2021** relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Héctor Coss Díaz de León**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día viernes veintiséis de noviembre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Héctor y Fernando de apellidos Coss González. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 14 de octubre de 2021
LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 5 y 23 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **604/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ISMAEL ÁVILA ORTÍZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos, los denunciados son: José Luis, Ismael y Erik todos de apellidos Ávila Moreno. **CONSTE.**

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **617/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Enrique Zulaica Serrano también conocido como Enrique Zulaica Serrano también conocido como Enrique Zulaica también conocido como Enrique Zulaica**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves seis de enero de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Martha Cristina Garza Morales, Jesús y Martha Guadalupe de apellidos Zulaica Garza, Enrique y Cresencio de apellidos Zulaica Garza. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 21 de octubre de 2021

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (20) veinte de Julio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ el C. JUAN VILLA HERNANDEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los C.C. **ATANACIO VILLA PESINA Y AGUSTINA HERNANDEZ HERNANDEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (20) veinte de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció la C. OLIVIA GRACIELA MUÑIZ DELGADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **ASCENCIO MUÑIZ RODRIGUEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

"NOTARIO No. 40"

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

"LA COMISION"

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARIA PÚBLICA No. 106, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA, Notario Público número 106 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1447 Fraccionamiento Los Pinos de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, hago constar: Que ante mí COMPARECIO: El señor FRANCISCO HERNANDEZ CASTILLO, para iniciar y tramitar el **Procedimiento Extrajudicial Testamentario** a bienes de la C. **CLEMENCIA ESPINO PUENTE**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 158 de fecha 24 de octubre de 2017, pasada ante la fe del licenciado José de Jesús Gómez Moreno, Notario Público número 82 en ejercicio en este Distrito Notarial, donde se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a FRANCISCO HERNANDEZ CASTILLO. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 10:00 horas del día 21 de octubre de 2021, fijándose en la misma como fecha de audiencia de Junta de Herederos, el día 24 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que presenten a deducirlos; lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 22 de octubre de 2021.

LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SEIS

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (14) catorce de Julio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JUAN RAMON, OLGA LIDIA, ANA LIDIA, CARLOS, LETICIA TODOS DE APELLIDO MARTINEZ CORONADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes del señor **CRISTOBAL MARTINEZ DUARTE**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

"NOTARIO No. 40"

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

"LA COMISION"

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARIA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha nueve [9] de Septiembre del presente año de dos mil veintiuno [2021], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la señora **DOMITILA CHAVEZ MORENO**, denunciado por el señor RODRIGO LOERA CHAVEZ, con domicilio en la casa marcada con el número mil trescientos treinta y tres [1333] de la Avenida Cuauhtémoc, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, de paso por esta Ciudad, en su carácter de Unico y Universal Herredero Heredero y Albacea Definitivo de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura

del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que le corresponden como hijo y único heredero del de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar la designación del autor de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser el único y universal heredero del autor de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor del mismo, señalándose las DOCE TREINTA [12.30] HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISEIS [26] DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO [2021] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL

NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se hace saber que, ante la Licenciada REBECA BOONE VILLARREAL, Titular de la Notaria Pública 68, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí compareció el señor RICARDO DAVID MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y heredero de la causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señor **IRMA REGINA DAVILA GOMEZ**; designado como albacea al señor RICARDO DAVID MARTINEZ.- La Titular de la Notaria declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de LA difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de octubre del presente, comparecieron ante el suscrito Notario las ciudadanas MARIA ELVA FABIAN URESTI y ERIKA YADIRA JASSO FABIAN, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **JOSE BENITO JASSO ZAPATA**; mismas que comparecieron en su carácter de Cónyuge supérstite e Hija, siendo la segunda de ellas albacea y quien tiene su domicilio en calle Fermín Espinoza Armillita, número 484, Zona Centro de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 19 de octubre de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES

NOTARIA PUBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE LAGO COLORADO NÚMERO 483, FRACCIONAMIENTO VALLE SAN AGUSTÍN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ ZURITA, REYNA GUADALUPE MINUTTI HERNÁNDEZ, CINDY ALEJANDRA

MINUTTI HERNÁNDEZ Y RUTH SAHARAY MINUTTI HERNÁNDEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE PEDRO MINUTTI FLORES**, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ ZURITA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CALLE FRAY CRISTÓBAL ESPINOSA NÚMERO (230) DOSCIENTOS TREINTA, DEL FRACCIONAMIENTO AGUA AZUL, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 5 de octubre del año 2021, comparecieron ante mí los C.C. EMMA LETICIA RODRIGUEZ RAMOS, ANA LAURA BELTRÁN RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO BELTRÁN RODRIGUEZ, ANTONIO EDUARDO BELTRÁN RODRIGUEZ, y JESUS RENÉ BELTRÁN RODRIGUEZ; quienes tienen su domicilio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **JUAN ANTONIO BELTRAN RODRIGUEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 12 de abril de 2019.

Los C.C. EMMA LETICIA RODRIGUEZ RAMOS, ANA LAURA BELTRÁN RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO BELTRÁN RODRIGUEZ, ANTONIO EDUARDO BELTRÁN RODRIGUEZ, y JESUS RENÉ BELTRÁN RODRIGUEZ, justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Actas de Nacimiento.
- C). - Acta de Matrimonio.

Saltillo, Coahuila, a 15 de octubre de 2021.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARIA PUBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha nueve [9] de Septiembre del presente año de dos mil veintiuno [2021], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor **MANUEL LOERA MARTINEZ**, denunciado por el señor RODRIGO LOERA CHAVEZ, con domicilio en la casa marcada con el número mil trescientos treinta y tres [1333] de la Avenida Cuauhtémoc, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, de paso por esta Ciudad, en su carácter de Heredero de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. MARIA ELIA, BEATRIZ, DELIA Y GUADALUPE, de apellidos LOERA CHAVEZ, como hijos del de Cujus, y los C. ELISEO CHARLES NIETO, YAZMIN ELIZABETH CHARLES LOERA y DANNA LIZETH CHARLES LOERA, quienes heredan por estirpe, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con el autor de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor del mismo, señalándose las ONCE TREINTA [11.30] HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISEIS [26] DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO [2021] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de octubre del año 2021, compareció ante el suscrito Notario la C. JUANA FRANCISCA PARRA SALAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MAXIMINA SALAS SANTANA**; misma que compareció en su carácter de hija y presunta heredera, siendo propuesta Albacea y quien tiene su domicilio en calle Juan Alonso número 2554, colonia Landín en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 18 de octubre de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (16) dieciséis de julio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JUAN MIGUEL, ALMA ROCIO, MARIO ALBERTO, TODOS DE APELLIDOS LOPEZ CAZARES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los C.C. **MIGUEL LOPEZ ALVAREZ Y MARIA FRANCISCA CAZAREZ GARZA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. FRANCISCA CAZARES DE LOPEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTUR

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (07) siete de julio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JUAN. JESUS Y ANDRES, TODOS DE APELLIDOS DOMINGUEZ RENDON, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la C. **NICOLASA RENDON CABRERA**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (20) veinte de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. FRANCISCO Y CARLOS AMBOS DE APELLIDOS ALVARADO MATIRIAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de los C.C. **RAFAEL ALVARADO REYNOSA Y ESPERANZA MATIRIAS LOPEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 190 (CIENTO NOVENTA) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los Señores **SAUL MALACARA LEIJA y MARIA GUADALUPE BELMARES (también conocida como MARIA GUADALUPE LUNA BELMARES)**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las **DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.**

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (13) trece de agosto del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. PABLO GUZMAN MATA, JUANA, CECILIA , JOSE FRANCISCO, ROGELIO, TERESITA DE JESUS, DORA DEL CARMEN, PABLO SANTIAGO TODOS DE APELLIDOS GUZMAN SANCHEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **TOMASA SANCHEZ MONCADA**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LOPEZ
 NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ARMANDO ROSALES PALACIOS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 02 de diciembre del año 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LOPEZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 28

(RÚBRICA) 12 y 23 NOV



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
 NOTARIA PUBLICA No. 118
 SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los C.C FRANCISCO ALEJADRO, DULCE SUSANA y HILIANA PAOLA de apellidos MORA LEOS, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. ANTONIA LEOS GARCÍA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 29 (veintinueve) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio ubicado en Calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro código postal 25350 en la Ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 12 y 23 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
 NOTARIA PUBLICA No. 28
 SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 Zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes de **MARTHA ALICIA ESCAMILLA CORONADO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 HORAS, DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
 NOTARIA PUBLICA No. 28

(RÚBRICA) 12 y 23 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

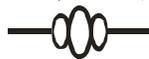
En los autos del Expediente número **1694/2021**, relativo al Procedimiento de **Declaración de Ausencia** de **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASANOVA**, presentado por TANIA IDALIA MORENO MARTINEZ, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE

MARTÍNEZ, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila; a veintidós de octubre de dos mil veintiuno. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase a TANIA IDALIA MORENO MARTINEZ por dando cumplimiento a la prevención realizada en autos; en consecuencia con el escrito de cuenta, el escrito inicial, y anexos que acompañan fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; con fundamento en la fracción IX del artículo 19 del Código Procesal Civil, la suscrita Jueza declara, bajo protesta de decir verdad, que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que cumplo con ellos, y que, en caso contrario, quedo sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen. Por tanto, se tiene por presentada a TANIA IDALIA MORENO MARTINEZ, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo en la VÍA ESPECIAL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASANOVA. Con fundamento en los artículos 2,3 28, 29 30 fracción IX del Código de Procedimientos Familiares, 11, 12, 13 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuestas, ordenándose radicar el juicio. En base a los hechos narrados, y de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena girar oficio a la Fiscalía de Personas Desaparecidas adscrita a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS remitan en copia certificada, información pertinente que obre en sus expedientes, para su valoración y resolución de la declaratoria especial de ausencia, así mismo informen qué comunicación o información se ha obtenido con las autoridades correspondientes, bajo el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento, se aplicará en su contra una multa hasta por el importe de doscientas unidades de medida y actualización, misma que se duplicará en caso de reincidencia, ello de conformidad con el artículo 253 fracción I del Código Procesal Civil complementario a la materia familiar. De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación por edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASANOVA comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

Asimismo, con el propósito de observar en debida forma los principios de igualdad y no discriminación que rigen en todos los procesos del orden familiar, se previene a las partes para que únicamente en caso de requerirlo, en el término de tres (03) días, manifiesten bajo protesta de decir verdad, si pertenecen a algún pueblo o comunidad indígena o si cuentan con alguna discapacidad que les impida su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás para que de ser el caso, les sea designado un intérprete o se lleven a cabo los ajustes razonables; lo anterior conforme al artículo 5° del Código de Procedimientos Familiares y el artículo 5° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. De igual forma, se previene a las partes, como a sus abogados, que al momento de comparecer a las audiencias deberán de hacerlo mediante documento oficial y cédula profesional, apercibidos que de no hacerlo, no se les dará intervención alguna, conforme a lo dispuesto por el artículo 48 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila. Finalmente, téngasele por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el que refiere en el de cuenta y por autorizando para imponerse de autos a las profesionistas que menciona en el de cuenta, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 119, 120 y 204 del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares ambos ordenamientos procesales del Estado de Coahuila de Zaragoza. De conformidad con el artículo 23 del Acuerdo Protocolo de atención de los Órganos Jurisdiccionales emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila, se exhorta a las partes a fin de que proporcionen correo electrónico o número telefónico en el cual puedan notificarse algunas resoluciones de este juzgado, excepción hecha del emplazamiento. NOTIFÍQUESE. Así, lo acordó y firma la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante el C. Licenciado LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE...”

SALTILLO, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021
**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
 LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES.**
 (RÚBRICA) 16, 23 y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO LETRADO EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

El Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Expediente número **01820/2021**, relativo al Juicio de los Medios Preparatorios a **Juicio Oral Mercantil**, promovido por **JORGE EDUARDO DE LA ROSA MACIAS**, en contra de **MARIA ANTONIA ALCAZAR AGUILAR** y **LUIS ALFREDO BORJAS CONTRERAS**, y como se desprende de la diligencia actuarial de fecha diez de septiembre del año en curso, que no fue posible notificar a la parte demandada **MARIA ANTONIA ALCAZAR AGUILAR**, en horas hábiles y días y horas habilitados ya que dicha persona no vive y habita en el domicilio proporcionado por las dependencias publicas que fueron

prevenidas para tal efecto, relativo a los Medios Preparatorios de juicio Ejecutivo Mercantil a la demandada MARIA ANTONIA ALCAZAR AGUILAR, y como lo solicita, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se decreta la notificación del referido proveído al mencionado demandado por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANGELICA MARIA SAUCEDO RAMOS, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 20 de Octubre de 2021

Licenciada Angélica María Saucedo Ramos.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste

Expediente número: 01820/2021

(RÚBRICA) 19, 23 y 26 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Omar Felipe García de Lira, demandando en juicio de **divorcio**, a **Silvia Montes de Oca Ortega**, dentro de los autos del expediente **134/2021**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento de la demandada Silvia Montes de Oca Ortega, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a formular su contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, dígaselo que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 06 de septiembre de 2021.

LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **245/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por CHABELO LÓPEZ ORDOÑEZ Y EMILIA NIETO DE LA ROSA, en contra de **BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, ALEJANDRA DE LA ROSA IZQUIERDO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 05 de noviembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **353/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Álvaro Armando González Gaona, en contra de **Joaquín H. Dávila**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramírez, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **Joaquín H. Dávila**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 25 de Octubre de 2021

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Exhorto 63/2021 que remite el Juzgado Tercero de lo Familiar de Aguascalientes, Aguascalientes, derivado de los autos del expediente número **1392/2010** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Edelmira Charles Salinas y/o Edelmira Charles de Medina**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por TRES veces con intervalo de SIETE días. Se hace saber a los interesados que se tramita la sucesión legítima a bienes de Edelmira Charles Salinas y/o Edelmira Charles de Medina, quien falleció en la ciudad de Aguas Calientes, el día siete de agosto de dos mil diez, siendo sus padres Eugenio Charles Perales y Cecilia Salinas de Charles, previniéndoles para que se presenten ante ese Tribunal dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación a deducir y justificar. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a fin de justificar sus derechos a la herencia y hacer el nombramiento de albacea. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA) 23 NOV, 3 y 14 DIC****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **141/2021**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA EUGENIA MADRIGAL URIBE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Manuel Alejandro Rodríguez Madrigal y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente número **176/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Roberto Eduardo Romo Zarate apoderado jurídico de Anna María Martha de Anda Silva en contra de **Rodamotors Saltillo, S.A. de C.V.**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan las diez horas del día viernes diez de diciembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el domicilio del Ingeniero Emérico Pedraza Ramos, perito designado por la parte actora, ubicado en la calle Boulevard Isidro López Zertuche número 3010 de la colonia La salle de esta ciudad de Saltillo, local en el cual se verificará la venta de los siguientes bienes muebles: una camioneta GF-900 cabina extendida 2008, color blanca con plataforma, interior gris en tela, sin llantas, además interior en mal estado; una camioneta color gris GF900 cabina sencilla, modelo 2011, caja de refrigeración, llantas ponchadas y rines en mal estado, interior gris en mal estado; un camión marca FAW GF600, 2009 chasis color blanco, serie 5133209, interior desmantelado; un camión GF 3600, color blanco marca FAW, número de serie 3CICT26457M000056, interior sin armar muy descuidado; un camión Dodge Caravan 1989, interior color vino, roto, color exterior vino, con rines y llantas en mal estado, con placas del Estado de Nuevo León RYX 42-38; un carro marca infinity Q 30, modelo 1998, color azul petróleo con número de serie JNKCAZIA3WT631666, interior en piel color negro, mal estado con placas del Estado de México LYR 88-54; una camioneta color blanco marca DFM-DONGFENG Motors, modelo mini Truck 2008, estaqueta (redilas) con placas vencidas del Estado de Coahuila EU 28-702 en mal estado. Para tal efecto, se deberá convocar compradores haciéndoles saber que el precio de la venta es la cantidad de \$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base de la venta. Al efecto, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 974 del Código Procesal Civil, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; a fin de que concurran a la venta de los bienes muebles embargados en autos, a partir de la fecha señalada y hasta diez días posteriores a la misma.

Saltillo, Coahuila, a 17 de noviembre de 2021

LICENCIADA NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA) 23 NOV y 3 DIC****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **393/2020** relativo al JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de **VICTOR FERNANDO RIVERA NEAVEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de

Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a este juzgado a deducirlos el día de la junta de herederos que se efectuara a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, la denunciante es: Leonor Castillo Mercado. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **396/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **Ociel Balderas Sanchez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
 (RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **527/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Luis Castillo de León**, denunciado por Virginia Ávila González, Gloria, Emigdia Alicia, José Luis e Israel Abiud de apellidos Castillo Ávila; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes veintiocho de enero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **546/2020**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **MARCELA RODRÍGUEZ ORTEGA**, en contra de **HERIBERTO CERVANTES MARTÍNEZ y ROSA CONTRERAS VALDÉS**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN CALLE DIECISIETE, NÚMERO 347, MANZANA 17, LOTE 12, FRACCIONAMIENTO CIUDAD MIRASIERRA ETAPA 1ª, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.50 MTS. COLINDA CON LOTE NÚMERO 10; AL SUR MIDE 16.50 MTS. COLINDA CON LOTE NÚMERO 14; AL ORIENTE MIDE 7.00 MTS. COLINDA CON PASILLO DE SERVICIO Y; AL PONIENTE MIDE 7.00 MTS. COLINDA CON CALLE 17, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL N° 270682, valuado en autos en la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.—

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 23 NOV y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **623/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEBASTIANA GALVÁN MORALES TAMBIÉN CONOCIDA COMO SEBASTIANA GALVÁN DE COVARRUBIAS TAMBIÉN CONOCIDA COMO SEBASTIANA GALVÁN**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS CON TRIENTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, los denunciados son: María del Socorro, Yolanda, José Antonio, Miguel, Francisco, Carlos, Tomas, Baudelio, Jorge, María Concepción y María Guadalupe de apellidos Covarrubias Galván. **CONSTE.**

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **644/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ERNESTO PÉREZ RAMÍREZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 17.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 10 de noviembre del 2021 el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALEJANDRO ALVARADO VALDES**, a solicitud de la señora **JUANA MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ** y los señores **MIGUEL ANGEL ALVARADO RODRIGUEZ** y **ALEJANDRO ALVARADO RODRIGUEZ**, en su calidad de Presuntos Herederos del autor de la Sucesión Intestamentaria citada. Se propuso como **ALBACEA** a la señora **JUANA MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ**, con domicilio en la calle Dr. J. Salk, número trescientos catorce (314), Residencial Los Alpes, código postal 25253, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Noviembre del 2021.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.
NOTARIA PUBLICA No. 21.
SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 19 de Septiembre del 2021, con la que se dio inicio al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **BELINDA AGUIRRE GARZA**, trámite solicitado por los **C.C. BELINDA, ELOY, LINZAY Y GALWIN**, todos de apellidos **DEWEY AGUIRRE**, en su carácter de presuntos Herederos y Únicos Universales Herederos, personas que justifican el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con el acta de defunción que exhiben, señalando como domicilio el ubicado en Calle Camino Alto, número 1500, en la Colonia San José de los Cerritos, Saltillo Coah.

Se señalaron las (11:30) once horas con treinta minutos del día 10 de diciembre del 2021, Para llevar a cabo la junta de herederos, previas a las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a (08) ocho de Noviembre del año (2021) dos mil veintiuno

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA.
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 01 de Septiembre del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARIA ALICIA GARCIA NARRO**, bajo el expediente número J.S.T. 31/2021, falleció el día 12 de Junio del 2021 en esta ciudad y si otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión GUILLERMO BARTOLO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

La Junta de Herederos se llevará acabo el 10 de Diciembre a las 11:00 hrs.

Saltillo, Coahuila a 09 de Noviembre del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIA PUBLICA No. 35.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mi los C.C BLANCA ISELA SAUCEDO BADILLO, MARTHA ELENA SAUCEDO BADILLO, CARLOS ALBERTO SAUCEDO BADILLO, ANDREA GUADALUPE SAUCEDO BADILLO, VERONICA LETICIA SAUCEDO BADILLO, JESUS MIGUEL SAUCEDO BADILLO, LILIANA SAUCEDO BADILLO Y JESUS SAUCEDO SALDAÑA, a fin de iniciar en esta fecha, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MA. CONCEPCION BADILLO VIELMA**, quien falleció el (6) seis de abril de (1995) mil novecientos noventa y cinco, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, manifestando con ultimo domicilio de la de cujus en esta ciudad. Se nombro a BLANCA ISELA SAUCEDO BADILLO para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Blvd. Eulalio Gutiérrez numero 610 Colonia Valle de las Flores de esta ciudad.

Se señala el día miércoles (15) de diciembre de (2021) dos mil veintiuno a las (17:00) diecisiete horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombres de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 23 NOV y 3 DIC



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARIA PUBLICA No. 17.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 09 de noviembre del 2021 el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO BALDERAS FLORES**, a solicitud de los señores JOSE CRUZ MORENO FLORES, ALEJANDRO MORENO BALDERAS, JOSE CRUZ MORENO BALDERAS, MARIO ALBERTO MORENO BALDERAS y la señora MARIA ISABEL MORENO BALDERAS, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor JOSE CRUZ MORENO FLORES, con domicilio en la calle León Felipe, numero mil trescientos veintiocho (1328), del Fraccionamiento La Madrid, código postal 25050, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Publicaciones que se efectuarán en la aplicación electrónica edictos en línea por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Noviembre del 2021.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN

NOTARIA PUBLICA No. 83.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MAYV ANGELICA FLORES RODRIGUEZ también conocida como MAYV ANGELICA FLORES DE GALLEGOS**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veinticuatro (24) del mes de septiembre del año dos mil trece (2014); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión los UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los **CARLOS ALBERTO GALLEGOS FLORES, LUIS HERMILLO GALLEGOS FLORES, MAYV ANGELICA GALLEGOS FLORES y OSCAR ARIEL GALLEGOS FLORES**. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, la **C. JULIA FLORES RODRIGUEZ** quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 26 de octubre de 2021.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES

JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA

FRACCIONAMIENTO TULIPANES

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA

NOTARIA PUBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **PEDRO YAÑEZ AGUILAR**, quien falleció el 16 de Mayo de 2014, promovido por la **C. RAQUEL MORALES SALOMON**, también conocida como **RAQUEL MORALES DE YAÑEZ**, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 23 NOV y 3 DIC



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA

NOTARIA PUBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **TEOFILA SANDOVAL OBREGON**, quien falleció el 17 de Octubre de 2021, promovido por la **C. MAYRA GUADALUPE DELGADO TORRES**, presunta heredera y albacea de la "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 23 NOV y 3 DIC

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PUBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **VALENTE TORRES SIFUENTES** quien falleció el 6 de Octubre de 2018, promovido por RAUL TORRES SANDOVAL presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 23 NOV y 3 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **181/2020**, juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Alberto Lara Fernández, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Cinsa S.A. de C. V., en contra de **Grupo Panal, S.A. de C.V., Jazmín Andrea Chaparro López**, se dictó una sentencia definitiva número 262/2021, de fecha veintidós de octubre del dos mil veintiuno, que en sus puntos resolutive menciona: Primero. Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada. Segundo. La parte actora probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada Jazmín Andrea Chaparro López no justificó sus excepciones y defensas, en tanto que la demandada Grupo Panal, S.A. de C.V. no compareció a juicio, en consecuencia: Tercero. Se condena a la parte demandada Grupo Panal, S.A. de C.V., en su carácter de obligado principal, así como Jazmín Andrea Chaparro López, en su carácter de aval, a pagar a la parte actora la cantidad de \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) en concepto de suerte principal; sí como al pago de los intereses moratorios vencidos, más los que se siguieron y se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, a razón del 2% (dos por ciento) mensual a partir del día siguiente de vencimiento del documento base de la acción. El pago que se liquidará en ejecución de sentencia, por lo cual al día siguiente de que sea ejecutable la presente resolución, requiérase a los deudores, para que, en los tres días posteriores a dicho requerimiento cubran las prestaciones a que se condena, apercibidos que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa en su contra, señalando bienes para embargo que basten para satisfacer la reclamación o, procediendo al trance y remate de bienes según corresponda. Cuarto. Se condena a la parte demandada, al pago de las costas causadas en esta Instancia. Notifíquese personalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio. Y tomando en consideración que la demandada Grupo Panal, S.A. de C.V. fue emplazada mediante edictos, se ordena la publicación por una sola vez de los puntos resolutive de esta resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria a la materia mercantil...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 27 de octubre de 2021

Lic. Arturo Fraustro López.
Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del
Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 23 NOV



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARIA PÚBLICA No. 127
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

A través del presente escrito, el que suscribe Licenciado Demian Enrique Maldonado Pámanes; hago del conocimiento de la ciudadanía del Distrito Notarial de Saltillo, para dar cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del Artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, el cambio de domicilio de la Notaría Pública 127 de la que soy titular.

Estableciendo el nuevo domicilio en el inmueble marcado con el número 1105 de la Calle Cartagena en Fracc. Cumbres de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Poniendo a su disposición los siguientes medios de contacto:

Teléfono: (844) 130 50 17

Correo electrónico: maldonado.demian@gmail.com

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Lic. Demian Enrique Maldonado Pámanes
Distrito Notarial de Saltillo
Notario Público 127
(RÚBRICA) 23 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad JOSE ALFREDO, ROSA ELENA, JUAN PABLO, EDITH ERICKA todos de apellidos ALBA DE HOYOS, a denunciar la muerte sin testar de **JOSE ALFREDO ALBA RUIZ y MARÍA ELENA DE HOYOS SANTOS**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00599/2020**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de Octubre de 2021.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00118/2021.
Duplicado

EDICTO

Mediante escrito del 17 de agosto del año 2021, se presentaron los los C.C. MARICELA MEZA MEJÍA, LEANDRO MEZA MEJÍA y MAURICIO MEZA MEJÍA, a denunciar la muerte sin testar de **MARINA MEJÍA GUERRERO**, quien falleció el día 06 de enero del 2000, en Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00733/2021**.

Manifiestan los denunciantes que ellos y la C. JUANA MEZA MEJÍA, son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus **MARINA MEJÍA GUERRERO**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 01 de septiembre de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 130/2021

EDICTO

Mediante escrito presentado en fecha 14 de Septiembre del 2021, se presentó JULIETA, ALFREDO JUAN JOSE, JUAN DE DIOS de apellidos ESPINOZA MATA y BENITO ESPINOZA CARRANZA, a denunciar la muerte sin testar de **DIEGA MATA ALEMAN**, quien falleció el 5 de Octubre del 2018, en Castaños, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, bajo el Expediente No. **814/2021**.

Manifiestan los denunciantes que son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Septiembre del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00858/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN CONTRERAS GARZA Y ROSA MARÍA GARCÍA TIJERINA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JUAN CONTRERAS GARZA Y ROSA MARÍA GARCÍA TIJERINA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **JUAN MANUEL, RAMIRO, FERNANDO, MARÍA DEL CARMEN, DORA ALICIA, HECTOR JAVIER Y EVERARDO** todos de apellidos **CONTRERAS GARCIA**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de octubre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente número **00895/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CARLOS GUADALUPE ORTIZ TAMEZ**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **CARLOS GUADALUPE ORTIZ TAMEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparece como única y universal heredera **MARIANA DOMÍNGUEZ DÍAZ**, del autor de la herencia **CARLOS GUADALUPE ORTIZ TAMEZ** y como Albacea y Ejecutor Testamentario a **VERÓNICA MARIANA DÍAZ ORTIZ**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 139/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 20 de septiembre del año 2021, se presentaron los **C.C. GUADALUPE CALDERÓN HERRERA, CARLOS CALDERON HERRERA, LEOBARDO CALDERON HERRERA y GRACIELA IMELDA CALDERÓN HERRERA**, a denunciar la muerte sin testar de **GABRIEL CALDERON ALVAREZ**, quien falleció el día 11 de Diciembre de 1991 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente **00900/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos y la **C. JULIA HERRERA MOLINA**, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus **GABRIEL CALDERON ALVAREZ**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 13 de octubre de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDARIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de esta juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **965/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESMERALDA FLORES GODINES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ESMERALDA FLORES GODINES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos **MARÍA DEL ROSARIO, MIGUEL ÁNGEL, SAÚL, FRANCISCO, HORTENCIA Y MATILDE** todos de apellidos **FLORES GODINES**."

Monclova, Coahuila, a 18 de Octubre de 2021.

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciada **ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**, titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA**, con domicilio ubicado en **CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA**; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintiséis (1126) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021) comparecieron ante mí los **C.C. JOSÉ ESPINOZA CERVANTES, JOSÉ ESPINOZA BARRIENTOS y EDUARDO ISIDRO ESPINOZA BARRIENTOS** por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de quien fuera su madre, la señora **EMMA BARRIENTOS GAYTÁN**, habiendo fallecido el día once (11) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido designado como Albacea el **C. JOSÉ ESPINOZA CERVANTES**.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 24 de septiembre de 2021.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada **CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA**, TITULAR DE LA **NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS**.

INFORMA:

Que el día 17 de Septiembre del 2021, los **CC. LUIS REY RIVERA MENA**, representado por la **C. ELISA MARGARITA RIVERA CONTRERAS**; la **C. AIDA ARACELI RIVERA MENA** por sus propios derechos y en representación de los **CC. GRACIELA HORTENCIA GARCIA QUINTANAR Y ENRIQUE EDUARDO RIVERA GARCIA**, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y **ALBACEA**, respectivamente a bienes de **ENRIQUE RIVERA MENA**; así como la **C. MINERVA ESTELA HERRERA RIVERA**, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y **ALBACEA** a bienes de **MINERVA ESTELA RIVERA MENA**; con capacidad de ejercicio y mayores de edad; se presentaron ante la suscrita a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de **ENRIQUE RIVERA LARA, MINERVA ESTELA MENA RIVERA y HECTOR RIVERA MENA**, exhibiéndome las actas de defunción donde consta que fallecieron en esta ciudad el 11 de Noviembre de 1990, el 24 de Agosto de 1977 y el 17 de Enero del 2014, respectivamente, así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con los autores de la sucesión, habiéndose designado a la señora **AIDA ARACELI RIVERA MENA**, como **ALBACEA**, con domicilio en Calle La Fe número 1103 de la Colonia Tierra y Esperanza en Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 6 de Octubre de 2021, compareció ante mí, la señora ROSALINDA CANTU DIAZ, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo el señor doctor **FERNANDO ESCOBEDO DIAZ DE LEON**, exhibiéndome acta de defunción del mismo, acaecida en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el 29 de Enero de 2021. En dicha diligencia, la nombrada señora ROSALINDA CANTU DIAZ, aceptó el cargo de Albacea que le confirió el autor de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de heredera, en favor de ROSALINDA CANTU DIAZ, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día dos de julio de dos mil veintiuno comparecieron ante mí GUADALUPE SANDOVAL GALLEGOS, JOSÉ GUADALUPE, NORMA ALICIA, IRENE e ISEYA ASTRID de apellidos SANDOVAL CERDA, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de quien fue su esposa y madre, **FRANCISCA CERDA ENRIQUEZ**, acaecida el 01 de marzo del año 2009 en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con acta de matrimonio y acta de nacimiento de los comparecientes. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOTARIO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 37,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES RENE ALONSO VAQUERA HERNANDEZ, GIANCARLO VAQUERA HERNANDEZ Y PERLA PATRICIA VAQUERA HERNANDEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE CARLOS VAQUERA MENDOZA**, ACAECIDO EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, ME MUESTRA EL ACTA DE DEFUNCION. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA PERLA PATRICIA VAQUERA HERNANDEZ Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERA UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA

AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 20 DE OCTUBRE DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAK740418P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día veintiuno de octubre de dos mil veinte comparecieron ante mí **MARÍA DEL CARMEN Y JUANA** de apellidos **GUTIÉRREZ LÓPEZ, MA. ALICIA GONZÁLEZ GARZA, FELIPE ANTONIO, MAYRA ALICIA, REYNHOLD Y ALEJANDRO** de apellidos **GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difuntos padres, **MARÍA CAYETANA LÓPEZ RODRÍGUEZ Y ANTONIO GUTIÉRREZ ANCIRA**, finados el veintiséis de febrero del dos mil dos y veintisiete de marzo de dos mil dos en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOTARIO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 17 de septiembre del 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron el señor **ANGEL JAVIER SALINAS TORRES** y los **C.C. RAQUEL, JAVIER, JOSÉ FELIX y JORGE LUIS** de apellidos **SALINAS ARMENDÁRIZ**, en su carácter de cónyuge y descendientes de la señora **ROSA HILDA ARMENDÁRIZ MENDOZA**, denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la misma, quien falleció en esta ciudad, el día 18 de agosto del 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día veinte de mayo de dos mil veinte comparecieron ante mí **JESÚS ALEJANDRO, ROSA ISELA, JORGE LAURO, ALFREDO OLIVER y DIANA PATRICIA** de apellidos **SUSTAITA VIELMA**, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta madre, **ROSA DE LOURDES VIELMA MENDOZA**, acaecida el 20 de diciembre del 2020 en Saltillo, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado

mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOTARIO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.
SAFF-671013-T92.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES RENE ALONSO VAQUERA HERNANDEZ, GIANCARLO VAQUERA HERNANDEZ Y PERLA PATRICIA VAQUERA HERNANDEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA MARIA HERNANDEZ DAVIS**, ACAECIDA EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, ME MUESTRA EL ACTA DE DEFUNCION. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA PERLA PATRICIA VAQUERA HERNANDEZ Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERA UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 20 DE OCTUBRE DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAK740418P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021) comparecieron ante mí los C.C. AMPARO DEL CARMEN ORTEGÓN GARCÍA y HERIBERTO GONZÁLEZ ORTEGÓN, ambos por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge y padre respetivamente, el señor **SIMÓN GONZÁLEZ QUIRÓZ** fallecido el día veintisiete (27) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea a la C. AMPARO DEL CARMEN ORTEGÓN GARCÍA quien tiene su domicilio en calle 6 número ochocientos uno de la colonia Hipódromo de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 11 de octubre de 2021.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN**NOTARÍA PÚBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA MAGDALENA, YOLANDA, MINERVA, JUAN MANUEL, ARACELI Y MARINA DE APELLIDOS TORRES VALDEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO TORRES CASTILLA** ACAECIDA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ME MUESTRA EL ACTA DE DEFUNCION. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARIA MAGDALENA TORRES VALDEZ Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERA UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA SABADO CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 21 DE OCTUBRE DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAK740418P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 5 Y 23 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 133/2021

EDICTOS**BERTHA ALICIA REYNA CASASOLA**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto de 2019, téngase a la Licenciada DENISSE GUADALUPE SOTO RAMIREZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandado en la vía **Ordinaria Civil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la C. BERTHA ALICIA REYNA CASASOLA, y córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr el día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **00646/2019**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Octubre de 2021.

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00907/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GRISELDA ALEJANDRA VALDEZ MACIAS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha quince de octubre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **GRISELDA ALEJANDRA VALDEZ MACIAS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente

Juicio aparece como presunto heredero el ciudadano LUIS ANTONIO MISAEL GARCÍA BANDA, en su calidad de esposo legítimo de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 140/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 21 de Septiembre del 2021, se presentaron JOSEFINA, ARTURO y RAUL de apellidos JIMENEZ PEREZ, a denunciar la muerte sin testar de **JOSE LUIS JIMENEZ PEREZ**, quien falleció en esta ciudad el 31 de Agosto del 2011, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **911/2021**.

Manifiestan los denunciados que son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Octubre del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **935/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OFELIA RANGEL MARIZCAL**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **OFELIA RANGEL MARIZCAL**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos **TRINIDAD DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**, **EUGENIO SEPÚLVEDA RANGEL**.”

Monclova, Coahuila, a 13 de Octubre de 2021.

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECE: LA SRA. AURORA CHARLES HERNANDEZ, HEREDERA UNIVERSAL, EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2021 A DENUNCIAR LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE **LEONARDO CASTILLO ALVAREZ**, HABIENDO ACEPTADO EL CARGO DE ALBACEA Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE OAXACA NÚMERO 805, COLONIA LOS PINOS, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES I, II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A ONCE DE OCTUBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **REGINALDO ESQUIVEL ALONSO**, A SOLICITUD DE LAS SEÑORAS BENITA CECILIA Y VERONICA PRISCILIA AMBAS DE APELLIDOS ESQUIVEL GIL, EN SU CARÁCTER DE HIJAS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS, PROPUSIERON ALBACEA A LA SEÑORA BENITA CECILIA ESQUIVEL GIL CON DOMICILIO EN LIBERTAD #365 COLONIA GUADALULIBERTAD EN CASTAÑOS, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA. OCTUBRE 11, 2021

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, actuando en el Expediente número **188/2018**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** bienes de **EVACARRILLO JIMENEZ**, denunciado por MARIA VICTORIA SIFUENTES CARRILLO, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos De éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el de Mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos Los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores la de Cujus, para comparezcan al local De éste Juzgado a deducirlos según corresponda, en la Inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DELDIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MILVEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos Lo anterior con fundamenten el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **659/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA VICTORIA CAMACHO GRIMALDO**, denunciado por MARÍA GUADALUPE, KARINA y ALEJANDRA de apellidos FRAGOSO CAMACHO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este

Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIA PUBLICA No. 2

SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. DIANA LAURA LOZANO GONZALEZ, en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el SR. **HERON LOZANO GONZALEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (25) VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Octubre del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

NOTARIA PUBLICA No. 15

SABINAS, COAHUILA

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que en fecha 19 de octubre de 2021 se presentaron en esta Notaría Pública, GUADALUPE ALICIA DEL ROSARIO, JOSÉ RICARDO, DORA ELIA, MARÍA DEL CARMEN y MARÍA DE LOURDES, de apellidos MANCHA FUENTES a tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO a bienes de **RICARDO MANCHA REYES y ALICIA FUENTES SOTELO**, quienes fallecieron el 14 de junio de 1993 y el 18 de enero de 2019, respectivamente, proponiéndose como ALBACEA a MARÍA DE LOURDES MANCHA FUENTES con domicilio en calle 18 de Marzo No. 1663, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los autores de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2022. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 19 de octubre de 2021

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIA PUBLICA No. 2

SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. SEBASTIAN ENRIQUE ZAMORA ROMANIA, en su carácter de hijo inició, trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la SRA. **TATIANA ROMANIA RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (23) VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Octubre del 2021
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor RAYMUNDO ZAPATA VARGAS en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **EVANGELINA GONZALEZ IRACHETA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Octubre de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 12 y 23 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO:267/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gerónimo Jiménez González** denunciado por María Jiménez González, Sofía Jiménez González y Emilia Jiménez González; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 10 de diciembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 26 de octubre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 12 y 23 NOV



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **ZARAGOZA CALDERON SANCHEZ** y señora **MARIA DE LOS ANGELES HERRERA CORONADO** quienes instituyeron como HEREDEROS a sus hijos MARTIN CALDERON HERRERA y OLGA CECILIA CALDERON HERRERA y a sus nietas MAYRA CECILIA RIVERA CALDERON y MARISOL RIVERA CALDERON y nombro como Albacea Ejecutor Testamentario a su hijo MARTIN CALDERON HERRERA quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Octubre de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 12 y 23 NOV

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 259/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **René Calderón Muzquiz** denunciado por Yolanda Evangelina Ramos Hernández y Martín Calderón Ramos; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 10 de diciembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 26 de octubre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 12 y 23 NOV



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MA. GUADALUPE AYALA RODRIGUEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **VICENTE CASTRO RUIZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Octubre de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 12 y 23 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **449/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS FRANCISCO ORTEGA CRESPO**, denunciado por **JESÚS RICARDO ORTEGA MONTES**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en los Estrados del Juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 14
SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes del señor **CARLOS ARTURO GONZALEZ HERNANDEZ** denunciado por la C **MARDIA GUADALUPE LOPEZ ALARCON**; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14) catorce horas del dia (10) diez de

diciembre del presente año, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE 2021

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 04 de noviembre del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. LUZ ELENA DE LUNA FLORES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **FERNANDO RODRIGUEZ CALDERON**, quien falleció el día 28 de octubre del 2021, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. LUZ ELENA DE LUNA FLORES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 16 de Diciembre del 2021.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor ANDRES MIRELES MENDEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **GRACIELA BARRERA FUENTES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 23 NOV y 3 DIC



LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. CAROLINA GOMEZ CANALES en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA CANALES LOPES también conocida como MARIA CANALES DE GOMEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 23 NOV y 3 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6
SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 05 de Noviembre del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. GUILLERMO RODRIGUEZ CALDERON, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **RAMIRO LIBERTO RODRIGUEZ DAVILA Y OLGA OFILIA CALDERON PEREZ**, quienes fallecieron el día 24 de Octubre del 2021 y 26 de Noviembre del 2002, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. GUILLERMO RODRIGUEZ CALDERON. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 16 de Diciembre del 2021, a las 12:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6
SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 03 de Noviembre del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. LAURA ESTHER RAMON CASTRO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **RAUL CASTRO SIFUENTES**, quien falleció el día 07 de Diciembre del 2011, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. LAURA ESTHER RAMON CASTRO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 14 de Diciembre del 2021.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Noviembre del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Expediente 373/2021

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Gabriela Enereida Castillo de Hoyos.

Que mediante auto del ocho de septiembre de dos mil veintiuno, se tuvo a Luis Francisco Ortiz Pérez, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gabriela Enereida Castillo de Hoyos, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Gabriela Enereida Castillo de Hoyos, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil unión libre, quien falleció el tres de noviembre de dos mil veinte, en Piedras Negras, Coahuila, a los 41 años de edad, padres Luis Castillo Moncada y Enereida de Hoyos Flores.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de septiembre de 2021

**La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 11 de Octubre de 2021 el señor FRANCISCO ROLANDO GOMEZ RAMOS, con domicilio en calle México número 403 de la colonia Roma en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposa la señora **ANA MARIA CHAVEZ REYES**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Octubre de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **DIANA CONCEPCION MARTINEZ ZERTUCHE** habiéndose presentado Juan Jesús Martínez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Ave. Independencia numero 205 de la col. Centro de la ciudad de Allende, Coahuila, **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 29 de SEPTIEMBRE del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 13/2021

**PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. JAVIER MARTÍNEZ MOSQUEDA.**

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 23 de Octubre de 2021 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de la C. ESTER MOSQUEDA NAVARRO, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. JAVIER MARTÍNEZ MOSQUEDA, quien fuera hijo de la compareciente, el señor JAVIER MARTÍNEZ MOSQUEDA falleció el día 28 de Octubre de 2018, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia la interesada acreditó el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofreció información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por la misma y se designó a la señora ESTER MOSQUEDA NAVARRO como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 26 de Noviembre de 2021 a las 13:00 (Trece) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez)

días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. JAVIER MARTÍNEZ MOSQUEDA, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ADRIAN RODRIGUEZ PEREZ** habiéndose presentado Jesus Sergio Rodriguez Perez con domicilio en la calle oriente numero 245 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 de octubre del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA ELIZABETH CHAVARRIA DURON** habiéndose presentado Roberto Carlos Chavez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle el moral numero 425 de fracc. Villas del Carmen, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 de septiembre del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA ESPERANZA FRAGA HINOJOSA** habiéndose presentado Maricruz Lira Fraga a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle 10 de mayo no. 605 de la col. San Joaquin de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de agosto del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 12 de Octubre de 2021 la señora CRUZ CONTRERAS BARRERA, con domicilio en calle Galeana Número 1706 Norte de la colonia Mundo Nuevo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señorita **MARIA LUISA CONTRERAS BARRERA**, en donde la señora CRUZ CONTRERAS BARRERA y LEONEL CONTRERAS BARRERA son designados como Únicos y Universales Herederos y la primera además como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Octubre de 2021
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **NARCISO RODRIGUEZ MORALES** habiéndose presentado Jesus Sergio Rodriguez Perez con domicilio en la calle oriente numero 245 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 de octubre del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RICARDO VALDEZ MENDIOLA Y MARIA TERESA MARTINEZ DE LEON** habiéndose presentado Maria Rossana Valdez Martinez con domicilio en la calle Idelfonso Vázquez numero 1910 nte. de la col. Mundo Nuevo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 de septiembre del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SANTANA GARZA JR.** habiéndose presentado Guillermina Gaicilazo González con domicilio en la calle Hacienda la Gavia numero 600, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 de octubre del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SERAFIN LIRA SILVA** habiéndose presentado Maricruz Lira Fraga a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle 10 de mayo no. 605 de la col. San Joaquin de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 de octubre del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 7 de octubre del 2021 comparecieron ante mi los C.C. señora ANA MARGARITA SPENCE VILLARREAL y TEODORO ROBERTO, MARTHA LUCIA y FRANCISCO, todos de apellidos RODRIGUEZ SPENCE, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **TEODORO FRANCISCO RODRIGUEZ BERMEA**, cónyuge y padre de los comparecientes respectivamente, quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 31 DE AGOSTO DE 2021, y quien estableció su domicilio convencional en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, calle Pitágoras No. 202 de la colonia Residencial Tecnológico, C.P.26080; y proponen como ALBACEA de la sucesión a la señora ANA MARGARITA SPENCE VILLARREAL, con domicilio convencional en calle Pitágoras No. 202 de la colonia Residencial Tecnológico, C.P.26080, de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 18 DE OCTUBRE DE 2021
LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
GORH-690614-KS0
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

C. JOSÉ MARÍA ESQUIVEL REYES.
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO DE DIVORCIO
EXPEDIENTE: 31/2021.

La señora Verónica Infante Ríos, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre Divorcio, el cual por auto de fecha 20 de enero de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha 15 de julio de 2021, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que manifiesta su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por no aceptando la propuesta de convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que,

conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

ATENTAMENTE:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 12 DE AGOSTO DE 2021.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.

(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Juanita Marisol Ramírez Sandoval

Domicilio Ignorado.

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Aurelio Ramírez García.

Expediente 121/2021.

Que mediante auto de fecha 9 de abril de 2021, compareció ante este Juzgado María Isabel Valdez Vela, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Aurelio Ramírez García, ordenándose por este Tribunal, mediante proveído del 18 de octubre de 2021, la notificación de la radicación de dicho juicio, así como la fecha y hora de la junta de herederos a Juanita Marisol Ramírez Sandoval, por medio de edictos que se publicarán por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico el Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que el nombre del finado fue José Aurelio Ramírez García, era de nacionalidad mexicana, originario de Ocampo, Coahuila, quien falleció el 22 de febrero de 2021, en Allende, Coahuila, a los 77 años de edad, padres Santiago Ramírez y María del Refugio García. Asimismo, se le hace saber que se señalan las trece horas del día siete de diciembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la junta de herederos, a que se refieren los artículos 1084 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, en la cual se justificarán sus derechos a la sucesión legítima, se hará la declaratoria de herederos y se designará albacea o interventor en su caso. Se previene a dicha persona para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Se notifica en esta forma de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Octubre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande,**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: FRANCISCO TAPIA SAMANIEGO y JULIA MIRELES ESPINOZA.

EXPEDIENTE No. 431/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha veintiséis de agosto de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Ludivina Tapia Mireles y Antonio Tapia Mireles, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Tapia Samaniego y Julia Mireles Espinoza, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, el primero Francisco Tapia Samaniego, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 03 de septiembre de 2003, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 68 años de edad, estado civil casado, Padres Eulogio Tapia y Hilaria Samaniego, mientras que Julia Mireles Espinoza era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 18 de junio de 2011, en la Ciudad de Uvalde Texas, a los 80 años de edad, estado civil viuda, Padres Juan Mireles y Eurlia Espinoza.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de septiembre de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

Edicto

Expediente 503/2021

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Abraham Hernández Regalado y Cecilia Talamantes Márquez.

Que mediante auto del uno de noviembre de dos mil veintiuno, se tuvo a Laura Elizabeth y Salvador de apellidos Hernández Talamantes, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Abraham Hernández Regalado y Cecilia Talamantes Márquez, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Abraham Hernández Regalado, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil casado, quien falleció el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en Piedras Negras, Coahuila, a los 41 años de edad, padres Jesús Hernández Ramos y Trinidad Regalado; y Cecilia Talamantes Márquez, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Tepic, Nayarit, de estado civil viuda, quien falleció el nueve de noviembre de dos mil diecinueve, en Piedras Negras, Coahuila, a los 69 años de edad, padres Francisco José Talamantes y Micaela Márquez. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo, no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 4 de noviembre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: LUCÍA MARIA DOMÍNGUEZ MORALES.

EXPEDIENTE No. 567/2021.

Que mediante escrito de fecha 6 de septiembre de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Alejandro Flores Calva, Guadalupe, Marisol, Alejandro, Nancy Celene, Paloma Jhovany y Lucero, de apellidos Flores Domínguez, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Lucía María Domínguez Morales, el primero en su carácter de cónyuge supérstite, y estos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 15 de agosto del 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 61 años de edad, estado civil Casada, Padres Gilberto Domínguez y María Gertrudis Morales. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de octubre de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ GUERRERO.

EXPEDIENTE No. 574/2021.

Que mediante escrito presentado en oficialía de partes el día 13 de octubre de 2021, ocurrieron ante éste Juzgado Anastacia Cueto Guzmán, Carlos y María Teresa, de apellidos Rodríguez Cueto, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Carlos Manuel Rodríguez Guerrero, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstas últimas en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 18 de noviembre de 2011, en la Ciudad de Eagle Pass, Texas, estado civil casado, Padres Ignacio Rodríguez Solís y María Trinidad Guerrero.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de noviembre de 2021.

**La Secretaria por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete de Septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de REYNA ELIZABETH MARTINEZ GUERRERO, JUANITA ESMERALDA MARTINEZ GUERRERO, DANIELA ELIZABETH MARTINEZ GUERRERO, ROSY MARIBEL MARTINEZ GUERRERO Y EVANGELINA MARTINEZ GUERRERO, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **ELEUTERIO MARINEZ COMPIAN**, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila; el día 12 de Diciembre del año 2009 y se propone como albacea de la Sucesión a EVANGELINA MARTINEZ GUERRERO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Nava #67 colonia Ampliación Ignacio Allende, en la ciudad de Allende Coahuila,.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 04 de Noviembre del año 2021.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (20) veinte de septiembre del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de CARMEN YADMID ESTRADA MARES, LIZABETH ESTRADA MARES, NEREYDA NATALY ESTRADA MARES Y ELIAS ESTRADA MARES, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **ELIAS ESTRADA HERNANDEZ** quien falleció el día 20 de abril del año 2001, en la ciudad de BRONWOOD TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA Y **AMELIA MARES HERNANDEZ** quien falleció el día 24 de julio del año 2021, en la ciudad de VILLA UNION, COAHUILA. Se propone como albacea de la Sucesión a CARMEN YADMID ESTRADA MARES, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Escuadrón 201 numero 306, colonia centro, en el municipio de Villa Union, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 04 de Noviembre del año 2021.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA**

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce de Septiembre del año (2021) dos veintiuno, a petición de ENRIQUETA COLORADO MEDRANO, BERTHA ALICIA CARDENAS COLORADO, MARIA DE LA LUZ CARDENAS COLORADO, MARGARITA CARDENAS COLORADO, MARIA DE LOURDES CARDENAS COLORADO, JOSE ALBERTO CARDENAS COLORADO, CONCEPCION CARDENAS COLORADO, SERGIO ARMANDO CARDENAS

COLORADO, ELSA VERONICA CARDENAS COLORADO, MARIA DE JESUS CARDENAS COLORADO, BRENDA ARACELY CARDENAS COLORADO Y EDUARDO CARDENAS COLORADO, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario Extrajudicial** a bienes de **ENCARNACION CARDENAS BELTRAN**, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila; el día 08 de enero del año 2015, y se propone como albacea de la Sucesión a ENRIQUETA COLORADO MEDRANO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle en carretera Nava-Morelos km. 3, Ejido El Avileño, municipio de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 04 de Noviembre del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
NOTARIA PÚBLICA No. 12
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MATAMOROS ORIENTE NÚMERO (500) QUINIENTOS, PRIMER PISO, DE LA ZONA CENTRO, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES CC. MA. DOLORES VIELMA MENDOZA, JESÚS DOMÍNGUEZ VIELMA, Y MARIA ELENA DOMÍNGUEZ VIELMA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMAS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR JESÚS DOMÍNGUEZ MUÑOZ, SOLICITARON CON FECHA (03) TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JESÚS DOMÍNGUEZ MUÑOZ**, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, Y CON ACTAS DE NACIMIENTO DE TODOS LOS COMPARECIENTES, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO AL SEÑOR JESÚS DOMÍNGUEZ VIELMA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CALLE ESTATUTO JURÍDICO NÚMERO 310, DE LA COLONIA FSTSE, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDO DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (16:00) DIECISEIS HORAS DEL DÍA JUEVES (06) SEIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.
TITULAR
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce de Septiembre del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de MARIA DE MERCED RUBIO GARDEA por sus propios derechos y en representación de su hija KARLA SOCORRO AMEZCUA RUBIO comparece también KARINA GUADALUPE AMEZCUA RUBIO, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **JESUS GERARDO AMEZCUA LUNA**, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila; el día 03 de diciembre del año 1989, y se propone como albacea de la Sucesión a MARIA DE MERCED RUBIO

GARDEA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Isaías Ortiz Rubio #1014, colonia Manantial en la ciudad de Allende, Coahuila

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 04 de noviembre del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete de Septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de MIGUEL SOTO BESERRA, RAMONA ELIA SOTO DE LEON, ROSA MARIA SOTO DE LEON, GERARDO SOTO DE LEON Y JORGE LUIS SOTO DE LEON, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIA ANJELITA DE LEON ALAMBAR TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DE LOS ANGELES DE LEON Y MARIA ANGELITA DE LEON ALAMAR**, quien falleció en ciudad de acuña, 01 de Noviembre del año 2000, y se propone como albacea de la Sucesión a MIGUEL SOTO BECERRA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Elias Treviño, #118, colonia Doctores en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 04 de noviembre del año 2021

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce de Septiembre del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de JULIA GONZALEZ RAMON, ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, OLIVERIO RODRIGUEZ GONZALEZ, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, MELCHOR RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ, SERGIO RODRIGUEZ GONZALEZ Y JULIA RODRIGUEZ GONZALEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ**, quien falleció en Eagle Pass, Texas, Estados Unidos de Norte América; el día 25 de enero del año 2013, y se propone como albacea de la Sucesión a JULIA GONZALEZ RAMON, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Apolinar Viesca #109 Morelos Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 04 de Noviembre del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (15) quince de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de BALTAZAR BARRON CHAVEZ Y MANUEL BARRON CHAVEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **VICENTE BARRON CHAVEZ**, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila; el día 23 de Diciembre del año 2020 y se propone como albacea de la Sucesión a MANUEL BARRON CHAVEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Escobedo número 607 norte, colonia centro, en la ciudad de Allende, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 04 de Noviembre del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO**EXPEDIENTE NÚMERO: 707/2021.**

La Ciudadana **Guadalupe Salinas González**, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de Villa de Fuente, Coahuila, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en la que sea sentó como año de nacimiento "1965" y así mismo se asentó su sexo como "Masculino", siendo lo correcto el año "1962" y sexo "Femenino"; por auto de fecha 29 de Junio de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portalelectronicopoderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación "EDICTOSENLINEA" del Poder Judicial del Estado, y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 23 NOV

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número **00424/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Feliciana Gómez García Ventura** promovido por Aureliano Salvador Cruz y Mayra Salvador Gómez, en fecha once de octubre del año en curso se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas con treinta minutos del diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 18 de octubre de 2021

El Secretario de Acuerdo y Trámite
del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00430/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eduardo Ortiz García** promovido por Olga Quiroz Chávez, Eduardo, Esperanza, Ernesto, Eleazar, María Elena, Efraín, Alejandro, Elisa y Hugo de apellidos Ortiz Quiroz, en fecha catorce de octubre del año en curso se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas con treinta minutos del seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 18 de octubre de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite
del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 1.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO 19/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 16 de Octubre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 19/2021, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROLANDO RIOJAS MORALES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora SANTA ISABEL ROBLEDO MUÑOZ, en su carácter de Heredera, Cesionaria y Albacea, quien tiene su domicilio en calle JUSTO SIERRA número 1751 de la colonia PORVENIR de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 11 de Diciembre del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DEL 2021.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o.

**Notificación a María Lorena Guadalupe, María Gabriela
de Jesús y Mirna Dolores de la Trinidad de apellidos López Quezada.
Domicilio ignorado.**

En el expediente **00374/2021** relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Manuel Roberto Garza Crosby, en contra de **María Lorena Guadalupe, María Gabriela de Jesús y Mirna Dolores de la Trinidad de apellidos López Quezada**, y Director del Registro Público de esta ciudad; en fecha veinticinco de octubre del año en curso se ordenó emplazarla a María Lorena Guadalupe, María Gabriela de Jesús y Mirna Dolores de la Trinidad de apellidos López Quezada por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndoseles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberán señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 26 de octubre 2021

El Secretario de Acuerdo Trámite

**del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **429/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario (A bienes de Juana Alvarado Guerrero)**, promovido por Carolina Bonilla Alvarado; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 15 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2021

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **448/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Raymundo Rosales Robles**), promovido por María Soledad Hernández Fraire; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 10 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 03 noviembre de 2021

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC**

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **494/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **PEDRO ANGEL HARO MARTIN** quien falleció el 12 de julio del dos mil veintiuno, en esta ciudad y denunciado por MA. GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de septiembre de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de octubre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **548/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JAIME DE JESUS GUTIERREZ GONZALEZ**, quien falleció el día veintinueve de abril dos mil veintiuno, en esta ciudad denunciado por los ciudadanos MARTHA BEATRIZ ALVARADO CHAVEZ, SARAHI BEATRIZ, GENESIS DE LA PAZ y VALERIA ESTEFANIA, todas de apellidos GUTIERREZ ALVARADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 11 de octubre de 2021

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de septiembre del dos mil veintiuno se presentaron HANNIA LETICIA GONZALEZ SILVA, LAISHA YAMILE y HANNIA SOFIA AMBAS DE APELLIDOS ROMERO GONZALEZ a denunciar el fallecimiento de **JAIME GONZALEZ MORALES y LETICIA SILVA RAMIREZ** quienes fallecieron el día 11 de agosto del 2017 y 06 de junio del 2021 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **567/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hija y nietas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre del 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DEZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de octubre del dos mil veintiuno se presento JOSE LUIS GONZALEZ NAVA a denunciar el fallecimiento de **TERESA ISAIAS IBARRA**, quien falleció el día 19 de febrero del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **580/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de esposo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre del 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de octubre del dos mil veintiuno se presentaron RICARDO GARCIA REY, RICARDO ANTONIO, CLAUDIO ALEJANDRO Y MARIA ANGELICA TODOS DE APELLIDOS GARCIA MEDINA a denunciar el fallecimiento de **MARIA TERESA MEDINA IBARRA**, quien falleció el día 12 de enero de 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **581/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha trece de octubre de dos mil veintiuno, se presentó ALMA ITZEL DOMÍNGUEZ CASTILLA, a denunciar el fallecimiento de **PABLO ISAAC ROBLES MALDONADO**, quien falleció el día 17 de marzo de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **589/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIA PUBLICA No. 69, TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 18 (dieciocho) de Octubre de 2021 (dos mil veintiuno), se inició el juicio sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **ALICIA NÁJERA GÁNDARA**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 29 (veintinueve) de Octubre del 2020 (dos mil veinte), quien tuviera su ultimo domicilio la ciudad de Torreón, Coahuila, por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del código procesal civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Portal del Poder Judicial, y en el Periódico Oficial todos del Estado de Coahuila, y, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda. Para los efectos legales conducentes. La Única y Universal Heredera instituida por la autora de la Sucesión señora **VELIA RODRÍGUEZ NÁJERA** quien también fue designada **ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO** y quien tiene su domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA A 16 DE OCTUBRE 2021

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 15 (QUINCE) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, COMPARECIÓ LA MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ SESMA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ARTURO JAIDAR VELOZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 23 DE MAYO DE 2021.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADO CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-

EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2021.-

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C.- MAHA440523QG9.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES JOSE FELIX GARCIA, LUIS ALBERTO, ABIGAIL, ELVIA PATRICIA TODOS DE APELLIDOS FELIX RIVERA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ELVIRA RIVERA RIVERA** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADO CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-

EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2021.-

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ANTONIO MONROY FERNÁNDEZ**, PRESENTADA POR LAS SEÑORAS LUCIA GUADALUPE MONROY FERNÁNDEZ Y LAURA DELFINA MONROY FERNÁNDEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTAS HEREDERAS.- LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 20 DE OCTUBRE DEL 2021

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIA PUBLICA No. 69, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, hago constar que ANTE MÍ se presentaron los señores AURORA DELGADO ESTRADA, LUIS JOVE DELGADO, IMELDA JOVE DELGADO, JORGE JOVE DELGADO, JUAN MIGUEL JOVE DELGADO, ROSA ISELA JOVE DELGADO, a denunciar LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS **JUAN MIGUEL JOVE GARCIA**, quien falleció el día 08 (ocho) de diciembre de 2015 (dos mil quince), en esta ciudad de Torreón, Coahuila teniendo como último domicilio en esta ciudad. Los denunciante en su carácter de cónyuge e hijos, respectivamente, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 14 (catorce) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), donde se designa ALBACEA a la señora ROSA ISELA JOVE DELGADO, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a; 14 de octubre de 2021.

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,

NOTARIO PUBLICO NO. 69.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA DEL CONSUELO DE AVILA ALVAREZ, CONYUGE SUPERSTITE Y SUS HIJOS SEÑORES MARIA CRISTINA ROMERO AVILA, BLANCA ESTELA ROMERO AVILA, MARIA ELENA ROMERO AVILA, GRISELDA ROMERO AVILA, CLAUDIA ROMERO AVILA, CONSUELO ROMERO AVILA, KENDY ANGELICA GUADALUPE ROMERO AVILA, RICARDO ISRAEL ROMERO AVILA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **RICARDO ROMERO TORRES**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIOSUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARARON HEREDEROS PROVISIONALES A LOS SEÑORES MARIA DEL CONSUELO DE AVILA ALVAREZ, CONYUGE SUPERSTITE Y SUS HIJOS SEÑORES MARIA CRISTINA ROMERO AVILA, BLANCA ESTELA ROMERO AVILA, MARIA ELENA ROMERO AVILA, GRISELDA ROMERO AVILA, CLAUDIA ROMERO AVILA, CONSUELO ROMERO AVILA, KENDY ANGELICA GUADALUPE ROMERO AVILA, RICARDO ISRAEL ROMERO AVILA, Y SE LES RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER, ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR JESUS VEYNA ESPINOZA. TENIENDO SU DOMICILIO EN: AVENIDA AQUILES SERDAN NUMERO 1271, COLONIA EL ARENAL, C.P. 27167 DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO

EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 5 y 23 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 288/2021

C. BLANCA ESTELA ALVARADO RAMÍREZ.

Presente.-

Se le hace saber que en los autos del expediente número **03/2019**, relativo al **JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, promovido por Licenciado **GERMÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS**; en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la institución de crédito **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra del **C. BLANCA ESTELA ALVARADO RAMÍREZ**, el **C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil**, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dictó un acuerdo de fecha 25 de Agosto del 2021, donde se ordena la **notificación** del auto de fecha 09 de Enero del año 2019, mediante el cual se le hará saber a la **C. BLANCA ESTELA ALVARADO RAMÍREZ**, la **CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITO**, que celebran por una parte **BBVA BANCOMER, S. A.. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMO CESIONARIA**, la cual cedió los derechos a favor de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, adquiriendo por ende todos los derechos inherentes al crédito aquí ejercido, así como sus accesorios incluyendo la hipoteca e intereses generados, y se le da el carácter de cesionario adquiriendo la legitimación activa en este procedimiento, se ordenó notificar personalmente a la **C. BLANCA ESTELA ALVARADO RAMÍREZ**.- la cesión de derechos mención, para que manifieste lo que a su derecho e interés legal convenga.- por medio de edictos que se publicará **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO.**

TORREÓN, COAH., A 21 DE OCTUBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA S.A. DE C.V.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado a la Ciudadana **MAYRA AGUILAR VAQUERA**, por sus propios derechos, demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a la persona moral denominada **FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA S.A. DE C.V.**, y **REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **15/2016**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de **FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Septiembre del 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar de Torreón, la C. BELEN JARDON HERRERA a promover **INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO Y DE PAGO DE PENSIÓN ALIMENTICIA RETROACTIVA**, en contra de **YANI JARDON PAYIDES** dentro de los autos del juicio de RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD expediente número **65/2008-III** se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a (25) veinticinco de octubre del año (2021) dos mil veintiuno. A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe la C. LIC. BEATRIZ ADRIANA SALINAS RODRIGUEZ...téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual públiquese el presente proveído así como el dictado con fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, a juicio del juzgador en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, así como deberá personal de este Tribunal hacer la publicación correspondiente en la página del Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber al C. YANI JARDON PAYIDES, que deberá de presentarse a este juzgado dentro de un termino de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, actuando con la ciudadana LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza. Doy Fe. Torreón, Coahuila, a (30) treinta de agosto del año (2021) dos mil veintiuno.

Por recibido el escrito de cuenta signado por la C. BELEN JARDON HERRERA, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, juntamente con dos anexos en copia simple y un anexo en dos fojas utiles en copia certificada, los cuales se mandan agregar en autos y un juego de copias para traslado, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO Y DE PAGO DE PENSION ALIMENTICIA RETROACTIVA en contra del C. YANI JARDON PAYIDES, con domicilio ubicado en: AVENIDA OCAMPO NUMERO 55 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramítese el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a las partes demandadas incidentales en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de TRES DIAS manifiesten lo que a su derecho e interés convenga.- Así mismo se le tiene al promovente por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: AVENIDA ARTES GRAFICAS NUMERO 907-A, INTERIOR 1 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, autorizando para tales efectos a los CC. BRYAN SAUL VALADEZ RODRIGUEZ, DALET BORREGO REYES, LESLY MELISSA ESPONZOZA CAMARGO designando como su abogada patrona a la C. LICENCIADA BEATRIZ ADRIANA SALINAS RODRIGUEZ.- Asimismo dese vista del incidente en que se actúa a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su Representación Social corresponda.- Artículos 14, 204, 207, 537, 538 y 547 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, actuando con la ciudadana LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza. Doy Fe. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila a 04 de Noviembre de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.
 (RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA.

En autos del expediente **220/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LETICIA EMILIA GARCIA MELENDEZ**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la presunta heredera WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA, se ordenó emplazarla por edictos, en los términos del auto de radicación de fecha siete de abril de dos mil veintiuno, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 TORREON, COAH., 29 DE OCTUBRE DE 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 213/2021

En los autos del expediente número **349/2020**, relativo JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARÍA DEL REFUGIO VAQUERA GALLEGOS**, en contra de **GERARDO MANUEL SERNA MARTÍNEZ Y SIMONA NAVA CASTILLO**.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila a diez de agosto del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado **JOSE LUIS NAVA CASTRO**, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos al diverso demandado **FERNANDO ANTONIO MUÑOZ ACOSTA**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”. - **DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.**

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TORREÓN.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0264/2021

MARÍA ELIZABETH VÁZQUEZ DELGADO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, compareció la institución de crédito denominada **SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SOCTIABANK INVERLAT** a demandarla en la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se admitió por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte con el número de expediente **383/2020**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, OCTUBRE 22 DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN**

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

C. C. FERMIN MARTINEZ TORRES e ISABEL GONZALEZ DE MARTINEZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por **JUAN CISNEROS MOLINA** juicio **Ordinario Civil** en ejercitando de la acción de Usucapión en contra de **FERMIN MARTINEZ TORRES, ISABEL GONZALEZ DE MARTINEZ** y **JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **405/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados **FERMIN MARTINEZ TORRES e ISABEL GONZALEZ DE MARTINEZ**, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello;

corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 6 de Octubre del 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. MARIO ESQUIVEL MASCORRO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JORGE CISNEROS MOLINA juicio **Ordinario Civil** en ejercitando de la acción de **Usucapión** en contra de **MARIO ESQUIVEL MASCORRO** y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **406/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada MARIO ESQUIVEL MASCORRO, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Septiembre del 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por LETICIA MARIA SANCHEZ PEÑA juicio **Ordinario Civil** en ejercitando de la acción de Usucapión en contra de **MARIA LUISA VALENCIA GARCIA, ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO** y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **486/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Octubre del 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

0230/2021

C. JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ DE VALLE.

Se le hace saber que en autos del expediente número **487/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **especial hipotecario**, promovido por la institución de crédito denominada PATRIMONIO S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez tiene el carácter de apoderada jurídico general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada CI BANCO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/00238, en términos de los proveídos de fechas veinticuatro de noviembre de dos mil veinte y veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al

escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 27 de septiembre de 2021
Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

DIVERSO ACREEDOR SAÚL HERNÁNDEZ GARCÍA.

Se le hace saber que en autos del expediente número **500/2014**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó llamarlo a juicio y notificarlo por medio de edicto, el juicio **especial hipotecario**, promovido por la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **MARÍA ISABEL IBARRA ESTRELLA**, en términos de los proveídos de fechas treinta de agosto de dos mil diecisiete y ocho de octubre de dos mil dieciocho, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el diario de información de mayor circulación, haciéndole del conocimiento al diverso acreedor en cita, que cuenta con un término de DIEZ DÍAS, posteriores a la notificación para que comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos como diverso acreedor, en relación con el bien inmueble objeto del presente juicio, lo anterior conforme al artículo 967 inciso a), b), c) y d) del Código Procesal Civil del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de julio de 2021
Licenciado Raymundo González De la Paz.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO N U M E R O 299/2021

En los autos del expediente número **501/2021**, relativo JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el Ciudadano OSCAR CORTINAS NUÑEZ, en contra de la persona moral denominada **INFONAVIT** y al **C. DOMINGO RODRIGUEZ JAQUEZ**, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila a diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado DANIEL OROZCO CABELLO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada DOMINGO RODRIGUEZ JAQUEZ; en consecuencia, expídase del interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos de Juicio de **Incidente de Incumplimiento de Cancelación de Pago de Pensión Alimenticia**, llevado dentro del expediente número **829/2021**, promovido por VICTOR MANUEL SAENZ CORRAL en contra de LOS C. **ANA CELIA MACHADO NAVARRO, YAHIR SAENZ MACHADO** y **VICTOR EMMANUEL SAENZ MACHADO**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón y al desconocerse el domicilio de los demandados actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por

EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace del conocimiento de los demandados que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, quedan a su disposición copias simples de la demanda y anexos y que cuentan con un término de 40 CUARENTA días HABILES, contados a partir de la última publicación de tales edictos para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por VICTOR MANUEL SAENZ CORRAL.

Torreón, Coahuila a 19 de octubre del 2021

EL C. SECRETARIO
LIC. SERGIO CARREON FLORES.
(RÚBRICA) 23, 26 NOV y 3 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ISABEL ORTIZ MARTINEZ, bajo el expediente numero 403/2018, el cual fue denunciado por AMPARO BAUTISTA AGUAYO, procedimiento donde se dicto un proveído de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número 446/2021, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAUL MENDOZA SANDOVAL, quien falleció el día nueve de febrero del dos mil veintiuno, en la población de EL LUCERO, MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DURANGO, denunciado por MA. DEL CARMEN CASTAÑEDA RODRIGUEZ y LIZBETH MENDOZA CASTAÑEDA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha de veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, se radicó un expediente numero 454/2021 que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA VILLASANA RAZO y ELISEO DAVILA CALDERON, quienes fallecieron el primero el 16 de septiembre de dos mil diez y el segundo el 21 de agosto de dos mil veinte, ambos en esta ciudad y denunciado por ITALIA MARGARITA, JORGE y JUAN FRANCISCO todos de apellidos DAVILA VILLASANA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Publico de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de agosto de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **501/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ELISA FLORES ACOSTA e INTESTAMENTARIO** a bienes de **VICTOR MANUEL GONZALEZ UGARTE**, denunciado por **VICTOR MANUEL GONZALEZ FLORES, ARMANDO, ALEJANDRO Y MARIBEL** de apellidos **GONZALEZ UGARTE** ordenándose integra las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cuyos es el de madre y abuela, hijo y hermano.

Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Octubre de 2021

LA C. SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

NUMERO # 297/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecio al Ciudadano **JAVIER LOPEZ FRANCO**, en su carácter de **TESTAMENTARIO**, DENUNCIANDO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE ROBERTO LOPEZ FRANCO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **576/2021**, con fecha 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, ORDENÁNDOSE PUBLICAR **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse **EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABINA BOCANEGRA CALDERON Y EFRAIN PEREZ**, bajo el expediente número **577/2021**, el cual fue denunciado por **EFRAIN, AGUSTIN, MA. GUADALUPE, MAYELA, ANGEL**, todos de apellidos **PEREZ BOCANEGRA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha 20 de septiembre de 2021, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO 304/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. **MARÍA DE JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ**, a denunciar el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **GUADALUPE RODRIGUEZ BASURTO** y **testamentario** a bienes de **JESUS HERNANDEZ ROMERO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **614/2021**, con fecha 04 de octubre del 2021, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **628/2013** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **BLANCA ALICIA REYES** en contra de **SILVIA ZUÑIGA ALDAMA**, por auto de fecha 05 de noviembre de 2021, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las **DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en **PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED**, la audiencia de remate en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles hipotecados consistente en:

calle circuito Ramón López Velarde número 823 fraccionamiento la cortina de esta ciudad de Torreón Coahuila, construida sobre el lote 28, de la manzana 20, con un superficie total de 115.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 7.00 metros con lote 1; al sureste 7.00 metros con circuito Ramón López Velarde, al suroeste 16.50 metros con circuito Ramón López Velarde; al noreste 16.50 metros con lote 27, uso del suelo urbano, inscrito bajo la partida 26536, libro 266, Sección I de fecha once de mayo de dos mil cuatro, con folio real 25454,

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$354,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de Mayor Circulación que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.
**LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 23 NOV y 3 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha quince de octubre del dos mil veintiuno se presentaron **ROSAURA HERNANDEZ ARELLANO, JENNY VAZQUEZ HERNANDEZ, CAROLINA STEPHANIE VAZQUEZ HERNANDEZ, MARIA DE JESUS VAZQUEZ HERNANDEZ Y KARLA FRITZIA VAZQUEZ HERNANDEZ** a denunciar el fallecimiento de **CARLOS SERVANDO VAZQUEZ MORENO**, quien falleció el día 07 de septiembre del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **631/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de noviembre del 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 300/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el Ciudadana ELIZABETH HERNADEZ SOLIS, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes **BERTHA SOLIS AGUILERA**, así como Juicio **Testamentario** a bienes de **ANDRES HERNANDEZ CORTEZ** denunciado por la Ciudadana ELIZABETH HERNADEZ SOLIS, en su carácter de hija de los cujus; al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **639/2021**, con fecha 19 de octubre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

TORREÓN, COAH., A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0250/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció LUIS ELOY GUERRERO RODRÍGUEZ, a denunciar el Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSÉ PATROCINIO GUERRERO VENEGAS Y MA. IMELDA RODRÍGUEZ REYES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **655/2021**, con fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de los autores de la sucesión y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 20 DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0269/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JUANA MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ RAMÍREZ Y JESÚS GUILLERMO ACOSTA MARTÍNEZ a denunciar el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **690/2021**, con fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 09 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció el señor VICTOR ALFONSO RIVERA RODRIGUEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre, señor **CONRADO RIVERA LOPEZ**, quien falleció en Tlahualilo, Durango, el día 13 de Agosto de 2021. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 10:00 horas del día 2 de Noviembre del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 5 de Enero del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. VICTOR GUILLERMO GONZALEZ CORDOVA
NOTARIA PÚBLICA No. 47
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

VICTOR GUILLERMO GONZALEZ CORDOVA, Titular de la Notaría Pública Número 47 (cuarenta y siete), del Distrito de Torreón, con fecha 1° de Noviembre de 2021, se inició el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO RIOS CATAÑO**, con la comparecencia del señor JUAN JOSE RIOS SALAZAR, justificando su calidad de presunto Heredero con la copia certificada del acta de defunción del de cujus y la de nacimiento del solicitante para justificar el entroncamiento y ofrece una información testimonial que lo confirme y que no existen otras personas con igual o mejor derecho a la herencia, y exhibe la cesión de derechos hereditarios que les puedan corresponder de su señora madre y hermanos. Se reconoce a si mismo su calidad de presunto heredero y se propone como albacea y se fija las 16.00 horas del día 16 de Diciembre del presente año para la información mencionada, en el domicilio de la Notaría ubicada en Avenida Morelos 675 Poniente de esta ciudad. Doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial y solicitaré del Registro Público y la Dirección de Notarías para que informe si hay disposición testamentaria y notificaré al Ministerio Público de inicio de este juicio. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 3 de Noviembre de 2021.

LIC. VICTOR GUILLERMO GONZALEZ CORDOVA.
NOTARIA PUBLICA No. 47
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores RAMON, ALFREDO, PATRICIA, JOSE GUADALUPE, IRMA BEATRIZ, JOSE Y ADOLFO, todos ellos de apellidos ESCALERA BUSTOS, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre, señor **JOSE ESCALERA ANTUNEZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 25 de Enero de 2017. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 10:00 horas del día 3 de Noviembre del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 11 de Enero del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 20
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 05 de noviembre del 2021, en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARCELA IVONNE PELAYO CABALLERO**, quien falleció en esta ciudad el día 03 de julio del 2021; al acto concurrió la señora TERESITA GOMEZ MONTENEGRO PELAYO, como cesionaria, única y universal heredera y como Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; la heredera acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 05 de noviembre del 2021

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO

NOTARIA PÚBLICA No. 4

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 611 Norte, C. P. 27000, en Torreón, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON GRACIELA ELISA, MANLIO IVÁN y JORGE ARTURO de apellidos todos FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, HEREDEROS UNIVERSALES, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de su PADRE, **MIGUEL MANLIO FERNANDEZ HERRERA** fallecido en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 06 de JULIO de 2020, radicándose dicha sucesión el día 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo reconocido la validez del testamento y aceptado el cargo de ALBACEA, MANLIO IVÁN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, señalando como domicilio en Circuito Dunas número 148, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL, CP 27087, Torreón, Coahuila de Zaragoza.- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, haciendo constar, que los herederos universales, renuncian a la celebración de la Junta de Herederos, artículo 1092 del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código mencionado, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4

DEL DISTRITO TORREÓN

(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 8

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIAUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, , COMPARECIÓ LA SEÑORA JOSEFINA BARRAZA ESCAMILLA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **PROSESO CARRERA RIVERA, TAMBIEN CONOCIDO COMO PROCESO CARRERA RIVERA** E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARÓ HEREDERA PROVISIONAL A LA COMPARECIENTE Y SE LE RECONOCÓ INCONDICIONALMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER, ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL A LA COMPARECIENTE SEÑORA JOSEFINA BARRAZA ESCAMILLA. TENIENDO SU DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE Y SIN NUMERO EN DELICIAS, INDE, DURANGO, C.P. 35520, QUIEN ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana MAYELA DEL REFUGIO SAENZ MARTINEZ por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil deberá de emplazarse por edictos respecto del JUICIO DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION** promovido por la ciudadana MAYELA DEL REFUGIO SAENZ MARTINEZ en contra del OFICIAL TERCERO DE TORREON COAHUILA y EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO bajo el Expediente número **479/2021** por lo que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares, dese a la demanda la publicidad requerida, al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. Mediante edicto respectivo De igual manera y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila, por la rectificación del acta de defunción del finado **JUAN MANUEL ASENCION ROMAN RAMIREZ** donde se asentó erróneamente dentro del rubro de Estado Civil, como NOMBRE DE LA CONYUGE MARIA IRMA CORRUJEDO HOLGUIN, siendo EL NOMBRE DE LA CONYUGE LO ES MAYELA DEL REFUGIO SAENZMARTINEZ, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (1415) mil cuatrocientos quince, inscrita en el Libro(06) seis, tomo (08) ocho, foja (15) quince, de fecha (03)tres de julio del año dos mil veinte (2020).-

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (21) veintiuno días del mes de octubre de (2021) dos mil veintiuno.

LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 23 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JUAN FRANCISCO, NICOLASA y MA. NATIVIDAD de apellidos DOMINGUEZ TRUJILLO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENE DE PATRICIA TRUJILLO RODRIGUEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **427/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren don derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO.
PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

DISTRITO PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **189/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ILDEFONSA SOROLA ALEMÁN**, denunciado por EDUARDO, EVANGELINA, MARÍA CANDELARIA DE APELLIDOS FLORES SOROLA, ALEJANDRO VICENTE SOROLA y MARÍA EUGENIA ALVARADO SOROLA, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del
Distrito Judicial de Parras de la Fuente**

Licenciada Verónica Duarte Garay.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **216/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO MATA MARTÍNEZ**, denunciado por **MARÍA GRACIELA RAMÍREZ SIFUENTES, REBECA ESMERALDA, DULCE BARBARA y FRANCISCO EMILIO**, de apellidos **MATA RAMÍREZ** a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Septiembre de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 23 NOV y 7 DIC**

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MÉXICO**

**EDICTO DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE **795/17**, RELATIVO AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR CIBANCO, SA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NUMERO F/00430. EN CONTRA DE **ADOLFO RICARDO AVILA RUIZ Y CLAUDIA ALEJANDRA LOPEZ LAUREANO**; LA C. JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MEXICO. LICENCIADA VERONICA GUZMAN GUTIÉRREZ DICTÓ EL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO QUE ORDENÓ sacar a venta pública en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble ubicado en Calle Nogalera número doscientos sesenta y cuatro; Manzana ochenta y dos, Lote veinticuatro, Fraccionamiento Saltillo 2000, Tercera Ampliación. Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza: señalándose para que tenga lugar la subasta pública las ONCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO en el local de este Juzgado; teniéndose como precio de inmueble la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MN que se obtiene del avalúo exhibido sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio; debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante Billete de Depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose anunciar su venta legal mediante Edictos que se publicarán por una sola ocasión, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate, cuando menos cinco días hábiles, publicándose en los Tableros de Avisos de este Juzgado, Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México y en el periódico "El Sol de México". Asimismo se ordenó girar exhorto al C. JUEZ DE LO CIVIL COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado publique en los lugares públicos de costumbre de su jurisdicción, previstos por el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, los Edictos correspondientes, y se conceden cuatro días más para la publicación de edictos, además de los cinco días a que se ha hecho referencia en líneas anteriores.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
RÚBRICA**

LIC. OLIMPIA GARCÍA TORRES

PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA OCASIÓN, DEBIENDO MEDIAR ENTRA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE. CUANDO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES. PUBLICÁNDOSE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGDO, SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO "EL SOL DE MÉXICO"

EXHORTO. SE CONCEDEN CUATRO DÍAS MÁS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA PARA LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO ADEMÁS DE LOS CINCO DÍAS ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO, EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

(RÚBRICA) 23 NOV



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx